389

Cabildo — En la villa de almansa [illegible] dias del
del mes de agosto de mill y seiscientos y
y veinte y seis los señores villa se junta-
ron a cabildo [illegible] para tratar
las cosas convenientes del servicio de dios
y bien desta villa [illegible]
[illegible]
[illegible] camora andres [illegible]
[illegible] Rodriguez [illegible] lardin gomez [illegible]
paraxanda regidores y [illegible]
conçejo. E en ella acordaron lo
siguiente ——

Alcabalas y co-
brança dellas =

Los señores villa dixeron que muchas personas
deben cantidades de muchos años a las alcabalas
que esta villa les [illegible]
[illegible] y porque el tiempo [illegible]
deben [illegible]
[illegible] tomaron para [illegible]
[illegible] lo que se [illegible] porque [illegible]
tan obligados para todos [illegible]
atrasados y porque conviene [illegible]
que [illegible] lo que se deben
[illegible]
[illegible] acordaron
[illegible] que tienen [illegible]
[illegible]
alcabalas [illegible]
[illegible]
[illegible] obligados [illegible]
[illegible]
los señores contadores [illegible]
[illegible] alcabalas [illegible]
[illegible] mayordomo [illegible]
[illegible]
[illegible] para que [illegible]
[illegible] cobrança =

Los señores villa dixeron que porquanto
[illegible] gonçalez de cifuentes [illegible] contador
de propios desta villa es muerto
conbiene nombrar otro para
[illegible] conforme [illegible]
regidor contador [illegible]
[illegible] que tuviere que tomar
[illegible] el mayordomo [illegible]